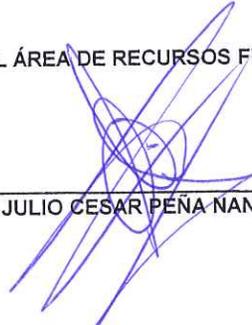


JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21111 209 SECRETARÍA DEL HUMANISMO

La diferencia de \$ 6,698,988.53, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a pasivos a corto plazo creados al cierre del mes de marzo y pagaderos en el mes de abril; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 6,566,506.38 (Ajuste Salarial Regularizable, Aportaciones al IMSS, Aportaciones al INFONAVIT, Aportaciones al ISSTECH, Compensación Complementaria por Servicios Especiales, Compensaciones por Servicios Especiales, Estímulos al Personal Operativo, Previsión Social Múltiple, Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados, Primas de Vacaciones y Dominical, Sueldo al Personal de Confianza y Sueldo al Personal Sindicalizado), 3000 Servicios Generales por un monto de \$132,482.15 (Otras Contribuciones e Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral)

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



JULIO CESAR PEÑA NANGO

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



MARIA GABRIELA BRIONES ANZUETO